

México, D.F., diciembre 08 de 2005

CIRCULAR No. VE/216/ 05/ SECG/IEDF/211/05

en su original

**CC. VOCALES EJECUTIVOS DE LAS
JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
EN EL DISTRITO FEDERAL**

**CC. COORDINADORES DE LAS DIRECCIONES
DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**



Con relación a la distribución de los lugares de uso común que se utilizarán en los Procesos Electorales Federal y Local 2005-2006, hacemos de su conocimiento las acciones que habrán de llevar a cabo de manera conjunta,

Con respecto al catálogo de lugares de uso común validado y autorizado por las autoridades Delegacionales, en reunión de trabajo que programen entre el 12 y 15 de diciembre de este año, procederán a la distribución de los mismos, aplicando el mecanismo que se indica a continuación, previsto en el convenio respectivo:

1. Bardas mayores a treinta y tres metros lineales, se dividirán entre uno y otro distrito electoral federal y local, a partir de un trazo vertical en el centro; mediante sorteo, se determinó que a los distritos locales les corresponde el lado izquierdo y a los distritos federales el lado derecho.
2. Bardas menores a treinta y tres metros lineales, se repartirán por igual entre los distritos electorales federal y local mediante el procedimiento aleatorio que para tal efecto determinen, procurando en todo caso una distribución equitativa de acuerdo a la geografía electoral.



CIRCULAR No. VE/216/ 05/ SECG/IEDF/211/05

Lo anterior, permitirá a los distritos electorales federales estar en condiciones de preparar los criterios de distribución y programación de recorridos a los lugares de uso común, en los primeros días del mes de enero del año 2006, con los partidos políticos representados ante los Consejos Distritales respectivos y dar cumplimiento a lo estipulado por el COFIPE.

Como es de su conocimiento, existen algunos lugares de uso común que están en proceso de validación por parte de diversas Jefaturas Delegacionales y por instancias del Gobierno del Distrito Federal, distintas a éstas; por lo que habrá que esperar a lo que indique la autoridad correspondiente respecto a su utilización o no; por lo que se procederá, de ser el caso, a la distribución de los mismos conforme al mecanismo arriba señalado en el momento que se presente.

Finalmente, les informamos que se encuentra prevista la suscripción del Convenio Tripartita de Apoyo y Colaboración entre el IFE-GDF-IEDF en materia de lugares de uso común durante la semana del 12 al 16 de diciembre de este año, situación que de inmediato les informaremos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. IGNACIO RUELAS OLVERA
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA
LOCAL EJECUTIVA DEL IFE EN EL DF

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEDF

Ccp.- Lic. Manuel López Bernal.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente
Lic. Javier Santiago Castillo.- Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Presente.
Prof. Miguel Ángel Solís Rivas - Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Lic. Federico Osorio Espinosa.- Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Presente.
Lic. Fernando Rueda Rosales.- Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el D.F.-Presente.